

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 445.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el Cargo de “JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 05/09/2017, a partir de las 7:30 hs. y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal el día 06/09/2017, a partir de las 7:30 hs., todos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. Por ello,

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir un cargo de “JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, a los siguientes profesionales:

Dr. Pablo Agustín Grillo Ciocchini

Dr. Marcos Fernando Val

Dr. Francisco Agustín Hankovits

II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los viáticos correspondientes, los gastos de traslados terrestres o aéreos, de fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de capacitación Informática para el día 05/09/2017, y la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia para el día 06/09/2017, todo ello a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.).-

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-